

BENEFICIOS EN LA COTIZACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR LA CONTRATACIÓN DE MUJERES 2024

TIPO DE CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES	BENEFICIOS SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATO INDEFINIDO INICIAL	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIAS SEXUALES, EN SITUACIÓN DE TRATA O DE CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN	1.536 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS
	MUJERES VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1.536 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS
	MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1.536 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS
	MUJERES CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE	1.536 EUROS AL AÑO DURANTE 4 AÑOS
	MUJERES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN	1.536 EUROS AL AÑO DURANTE 3 AÑOS
	MUJERES JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS CON BAJA CUALIFICACIÓN Y QUE SEAN BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	3.300 EUROS AL AÑO DURANTE 3 AÑOS
	MUJERES CON DISCAPACIDAD CON UN GRADO RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%	5.350 EUROS AL AÑO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O 5.700 EUROS AL AÑO SI ES MAYOR DE 45 AÑOS
	MUJERES CON PARÁLISIS CEREBRAL, ENFERMEDAD MENTAL O DISCAPACIDAD INTELECTUAL, CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 33%	5.950 EUROS AL AÑO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O 6.300 EUROS AL AÑO SI ES MAYOR DE 45 AÑOS
	MUJERES CON DISCAPACIDAD FÍSICA O SENSORIAL CON UN GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO IGUAL O SUPERIOR AL 65%	5.950 EUROS AL AÑO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O 6.300 EUROS AÑO SI LA MUJER ES MAYOR DE 45 AÑOS
MUJERES QUE HUBIERAN CESADO EN LA EMPRESA POR IP TOTAL O ABSOLUTA (O INVALIDEZ PERMANENTE) - REINCORPORACIÓN PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS CON IP EN SU EMPRESA EN OTRA CATEGORÍA - CONTRATACIÓN POR OTRA EMPRESA DE PERSONAS MAYORES DE 55 AÑOS QUE RECUPERAN SU CAPACIDAD		1.656 EUROS AL AÑO DURANTE 2 AÑOS

TIPO DE CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES	BENEFICIOS SEGURIDAD SOCIAL
TEMPORAL	MUJERES JÓVENES DESEMPLEADAS (MENORES DE 30 AÑOS), PARA SUSTITUCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS QUE ESTÉN PERCIBIENDO LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR: <ul style="list-style-type: none"> - RIESGO DURANTE EL EMBARAZO O LA LACTANCIA NATURAL - NACIMIENTO Y CUIDADO DEL O LA MENOR - EJERCICIO CORRESPONSABLE DEL CUIDADO DEL O LA MENOR 	4.392 EUROS AL AÑO + 4.392 EUROS AL AÑO EN CUOTA PERSONA SUSTITUIDA DURANTE LA COINCIDENCIA DEL CONTRATO CON LA PRESTACIÓN
	MUJERES DESEMPLEADAS PARA SUSTITUCIÓN DE SOCIAS TRABAJADORAS O SOCIAS DE TRABAJO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	4.392 EUROS AL AÑO + 4.392 EUROS (CUENTA AJENA) O 100 % BCCC (CUENTA PROPIA) EN CUOTA PERSONA SUSTITUIDA
	MUJERES CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%	ENTRE 4.100 Y 5.300 DEPENDIENDO DEL TIPO DE DISCAPACIDAD Y EDAD
	MUJERES DESEMPLEADAS CON DISCAPACIDAD PARA SUSTITUCIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD QUE TENGAN SUSPENDIDO SU CONTRATO DE TRABAJO POR INCAPACIDAD TEMPORAL	4.392 EUROS AL AÑO DURANTE LA COINCIDENCIA DEL CONTRATO CON LA PRESTACIÓN
	MUJERES DESEMPLEADAS PARA SUSTITUIR A TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O VIOLENCIAS SEXUALES QUE HAYAN SUSPENDIDO SU CONTRATOS DE TRABAJO	100% DE LAS CUOTAS EMPRESARIALES POR CONTINGENCIAS COMUNES DURANTE TODO EL PERIODO
	MUJERES DESEMPLEADAS PARA SUSTITUIR A TRABAJADORAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O VIOLENCIAS SEXUALES QUE HAYAN EJERCIDO SU DERECHO A LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA O CAMBIO DEL CENTRO DE TRABAJO	100% DE LAS CUOTAS EMPRESARIALES POR CONTINGENCIAS COMUNES DURANTE 6 MESES

TIPO DE CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES	BENEFICIOS SEGURIDAD SOCIAL
TRANSFORMACIÓN A INDEFINIDOS	MUJERES CONTRATADAS CON CONTRATOS FORMATIVOS	1.765 EUROS AL MES DURANTE 3 AÑOS
	MUJERES CONTRATADAS PARA RELEVOS	876 EUROS AL MES DURANTE 3 MESES
	MUJERES CONTRATADAS CON CONTRATOS FIJOS-DISCONTINUOS (TRABAJADORAS AGRARIAS POR CUENTA AJENA)	876 EUROS AL MES DURANTE 3 MESES
	MUJERES CON DISCAPACIDAD CON UN CONTRATO TEMPORAL DE FOMENTO DE EMPLEO O FORMATIVO	5.350 EUROS AL AÑO DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O 5.700 EUROS AL AÑO SI ES MAYOR DE 45 AÑOS

CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	91 €/MES + 28 €/MES EN LA CUOTA DE LA MUJER TRABAJADORA Y CONCEPTOS DE RECAUDACIÓN CONJUNTA (DESEMPLEO, FOGASA Y FP)
CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (BONIFICACIÓN POR COSTES DERIVADOS DE TUTORIZACIÓN SOBRE LA CUOTA EMPRESARIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL)	1,5 €/ALUMNO/A Y HORA TUTORÍA (MÁXIMO 40 HORAS/MES POR ALUMNO/A) 2 €/ALUMNO/A Y HORA TUTORÍA (MÁXIMO 40 HORAS/MES POR ALUMNO/A) SI LA EMPRESA TIENE MENOS DE 5 PERSONAS TRABAJADORAS EN PLANTILLA.
CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA SI LA ACTIVIDAD FORMATIVA SE DESARROLLA EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	PRIMER AÑO: MULTIPLICAR MÓDULO ECONÓMICO POR 35% HORAS JORNADA SEGUNDO AÑO: MULTIPLICAR MÓDULO ECONÓMICO POR 15% HORAS JORNADA SI LA MUJER CONTRATADA ES BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL: PRIMER AÑO: MULTIPLICAR MÓDULO ECONÓMICO POR 50 % HORAS JORNADA SEGUNDO AÑO: MULTIPLICAR MÓDULO ECONÓMICO POR 25% HORAS JORNADA

